



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 1

DÍA 2 DE ENERO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día dos de enero de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejales Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejales Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejales Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria Accidental Doña Susana Alonso Manzanares, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifican su ausencia la Señora Concejales Doña María Ángeles García Blasco, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el orden del día, como los asistentes tenían ya conocimiento del acta de la sesión de 27 de diciembre de 2013, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

No hubo.

3.- SOLICITUD DE JOSE LUIS GIMENEZ PEREZ, DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN CALLE LA VEGA, NÚMERO 37-C.

Dada cuenta de la instancia presentada en fecha 16 de diciembre de 2013 por José Luis Giménez Pérez, solicitando licencia de ocupación de vía pública con un contenedor de escombros en calle La Vega, número 37-C.

Visto el informe del arquitecto municipal de fecha 18 de diciembre de 2013.

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en materia de obras, en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de fecha 15 de julio de 2011.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda acceder a lo solicitado.

El contenedor tendrá una capacidad no superior a 3 m³. y quedará condicionado su uso a las ordenanzas municipales que le afecten.

Se comunica al interesado que no deberá ocupar la acera ni la calzada, ni deberá entorpecer la circulación, con maquinaria o con material de construcción. Cuando lo haga se le paralizarán las obras que esté ejecutando y será denunciado.

Se prohíbe la permanencia en la calle del contenedor de escombros desde las 20,00 horas del viernes hasta las 7,00 horas del lunes siguiente y durante los días festivos. En caso contrario, el titular de esta licencia será sancionado de acuerdo con la Ordenanza municipal reguladora de contenedores para obras en la vía pública, así como la recogida, transporte y vertido de tierras y escombros.

Una vez lleno, el contenedor para obras deberá ser tapado inmediatamente de modo adecuado, de forma que no se produzcan vertidos al exterior. Igualmente deberá ser tapado al finalizar la jornada de trabajo.

Las operaciones de instalación y retirada del contenedor deberán realizarse de modo que no causen molestias a los ciudadanos. Al retirarlo, el titular de esta licencia deberá dejar en perfectas condiciones de limpieza la superficie de la vía pública afectada por su ocupación, siendo el responsable del estado de la vía pública así como de los daños causados en la misma.

Deberá protegerse con madera u otro material flexoresistente el suelo del pavimento ocupado por el contenedor.

La Policía Local asignará el lugar a ocupar por el contenedor, así como su adecuada señalización.

Aprobar la tasa por ocupación de terrenos de uso público con contenedores, por importe de 0,18 euros por m². y día para el año 2014. Para el año 2015 y sucesivos se aplicará lo que regule la Ordenanza Fiscal nº2.10.

Se girarán liquidaciones mensuales de la tasa desde la fecha que conste en el Recibí del documento, hasta que el interesado presente en el Registro General de este Ayuntamiento escrito en el



que conste la fecha de baja (finalización) de la ocupación de vía pública.

En el caso de que la ocupación de vía pública no vaya a dar comienzo a partir del día de la recepción de este Acuerdo, el interesado deberá especificar, junto a la firma del Recibí, la fecha de inicio de la ocupación de vía pública.

Esta licencia municipal deberá ser colocada en un lugar visible de la obra.

4.- PROGRAMA DE INICIACIÓN AL ESQUÍ Y DE PERFECCIONAMIENTO PARA JÓVENES DURANTE EL CURSO 2013/2014

Dada cuenta del informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Juventud, Deportes y Participación Ciudadana de fecha 26 de diciembre de 2013, sobre el PROGRAMA DE INICIACIÓN AL ESQUÍ Y PERFECCIONAMIENTO PARA JÓVENES, en el que se asume la colaboración económica aportando a los centros educativos 12 € por cada alumno participante en el programa. Dicho programa va dirigido a los jóvenes que actualmente cursan 1º y 2º de la E.S.O., siendo una cuota de inscripción de 48 €, de esta cuota el 50% lo asume Fundación Caja Rioja y el Gobierno de La Rioja, y el 50 % restante cada alumno participante, con esta colaboración el coste para cada alumno participante, es de 12 €,

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha de 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el Convenio de colaboración con Fundación Caja Rioja y Gobierno de la Rioja para el desarrollo de la actividad "PROGRAMA DE INICIACIÓN AL ESQUÍ Y PERFECCIONAMIENTO PARA JÓVENES", de acuerdo al expediente.

2).- Subvencionar a cada alumno participante en este programa con la cantidad de 12 euros.



3).- La citada subvención se otorgará previa solicitud de cada Centro de Educación en la que figure el número de escolares matriculados en el mismo que hayan realizado la actividad.

4).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

5.- PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA CABALGATA DE REYES AÑO 2012.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal informativa de Educación, Cultura y Deportes, reunida con fecha 26 de diciembre de 2013, en el que se aprueba el programa de actos de Navidad 2013 2014.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el programa de actos Navidad 2013 2014, de acuerdo a lo siguiente:

PROGRAMA DE NAVIDAD 2013 - REYES 2014

MARTES 24 DICIEMBRE:

17:45 hs. XXVIII CARRERA POPULAR DE NAVIDAD, CARRERA DEL PAVO, organizado por la Agrupación Deportiva Haro, con el siguiente recorrido: Salida de Plaza de la Paz, C/ Virgen de la Vega, Plaza Monseñor Florentino Rodríguez, C/ conde de Haro, C/ Arrabal y meta en Plaza de la Paz.

18:30 DESFILE DE PAPA NOEL, con el siguiente recorrido; Plaza Castañares de Rioja, Calle La Ventilla, Calle Arrabal, y Plaza e la Paz. Organizado por la Peña Cachondeo.



Reparto de chocolate en la Plaza de la Paz, organizado por el Consejo de la Juventud.

MARTES 31 DE DICIEMBRE NOCHEVIEJA FAMILIAR

18:00 hs: Pintacaras y animación infantil en la Plaza de la Paz.

18:30 hs: Concentración en la Plaza de la Paz de las familias para comenzar el reparto de las raciones de uvas y cava para los mayores y gominolas, mosto o refresco para los niños y bolsas de cotillón

19:00 hs.: Celebración de la llegada del nuevo año con las campanadas desde el Balcón del Ayuntamiento, y posterior celebración de un cotillón infantil con animación de charanga, para el disfrute de todas las familias.

SÁBADO 4 DE ENERO:

CINE FAMILIAR: En el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 11:30 hs. con la película FROZEN EL REINO DEL CIELO.

PARQUE INFANTIL: En el Frontón El Ferial, a partir de las 13:00 con hinchables, juegos,... por la tarde continuación del PARQUE INFANTIL a partir de las 17:00 hs. Finalizando con un espectáculo de animación infantil.

COTILLÓN DE REYES con reparto de chocolate por la Peña Los Veteranos, a partir de las 18:00 horas.

DOMINGO 5 DE ENERO:

CINE FAMILIAR: En el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 12:30 hs. con la película FROZEN EL REINO DEL CIELO.

CABALGATA DE REYES a las 18:30 hs., con el siguiente recorrido: salida de la Avenida San Millán de la Cogolla, a la altura del Hogar Madre de Dios, Plaza de Castañares De Rioja, calle de Castañares de Rioja, Avenida de La Rioja, hasta la Plaza de la Paz, donde los niños podrán saludar a los Reyes Magos.

Reparto de chocolate por la Peña Cachondeo

ORGANIZA:

AYUNTAMIENTO DE HARO



COLABORAN:

COMISIÓN DE FESTEJOS, CONSEJO DE LA JUVENTUD, CRUZ ROJA, PROTECCIÓN CIVIL, VALORIZA.

2).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

6.- PROGRAMACIÓN DEL TEATRO BRETÓN DE LOS HERREROS PARA EL MES DE ENERO DE 2014.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal informativa de Educación, Cultura y Festejos reunida con fecha de 26 de diciembre de 2013, respecto al programa del teatro Bretón de los Herreros para el mes de enero de 2014.

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PROGRAMACIÓN TEATRO BRETÓN DE LOS HERREROS MES DE ENERO DE 2014

D Í A	GÉNERO	TÍTULO	PROMOTOR	HORA
3	MÚSICA	GRAN CONCIERTO DE AÑO NUEVO JOHANN STRAUSS	CONCEJALÍA CULTURA	20:30
4	CINE FAMILIA	FROZEN EL REINO DEL CIELO	CONCEJALÍA CULTURA	11:30
5	CINE FAMILIA	FROZEN EL REINO DEL CIELO	CONCEJALÍA CULTURA	12:30
1 1	CINE FAMILIA	VAYA PAVOS	CONCEJALÍA CULTURA	18:00
1 1	CINE	DIANA	CONCEJALÍA CULTURA	20:30



1 2	CINE FAMILIA	VAYA PAVOS	CONCEJALÍA CULTURA	17:30
1 2	CINE	DIANA	CONCEJALÍA CULTURA	20:00
1 7	HUMOR	QUE HAY DE NUEVO (con Leo Harlem y Sergio Olalla)	CONCEJALÍA CULTURA	20:30
1 8	CINE	EL HOBBIT LA DESOLACIÓN DE SMAUG	CONCEJALÍA CULTURA	18:00
1 8	CINE	EL HOBBIT LA DESOLACIÓN DE SMAUG	CONCEJALÍA CULTURA	22:30
1 9	CINE	EL HOBBIT LA DESOLACIÓN DE SMAUG	CONCEJALÍA CULTURA	17:00
1 9	CINE	EL HOBBIT LA DESOLACIÓN DE SMAUG	CONCEJALÍA CULTURA	20:30
2 4	TEATRO COLEGIO	LIVINGSTONE Y SUPPOSE	CONCEJALÍA CULTURA	9:30
2 4	TEATRO COLEGIO	DESTINATION: LONDON	CONCEJALÍA CULTURA	11:30
2 4	MÚSICA	MASTER CLASS (ABIERTA AL PÚBLICO)	CONSERVATORIO DE MÚSICA	16:00
2 5	MÚSICA INFANTIL	EL GRAN JUEGO DE VERDI	CONCEJALÍA CULTURA	12:30
2 5	ZARZUELA	LA ROSA DEL AZAFRÁN	CONCEJALÍA CULTURA	20:30
2 6	CINE	BLUE JASMINE	CONCEJALÍA CULTURA	17:30
2 6	CINE	BLUE JASMINE	CONCEJALÍA CULTURA	20:00

NOTAS SOBRE ESTA PROGRAMACIÓN

1.- Película gratuita para socios C.A.B. DIANA, cualquiera de las sesiones previstas, solamente una de ellas.

2.- La actuación del día 3 de enero, GRAN CONCIERTO DE AÑO NUEVO JOHANN STRAUSS, tiene un precio de 20 euros para Patio de Butacas y Primer Piso para el público en general y de 15 euros para SOCIOS C.A.B y resto de ubicaciones.

Se pueden retirar las entradas de manera anticipada en el Centro Municipal de Cultura en horario de 9 a 14 desde el día 18 de diciembre para socios C.A.B. y desde el 20 de diciembre para el resto del público



3.- La actuación del día 17 de enero, QUE HAY DE NUEVO (con Leo Harlem y Sergio Olalla), tiene un precio de 24 euros en butaca de patio, primer piso y segundo piso preferente y 22 euros para los socios C.A.B. en estas ubicaciones, 20 euros para segundo piso lateral y 12 euros en anfiteatro.

Se pueden retirar las entradas de manera anticipada en el Centro Municipal de Cultura en horario de 9 a 14 desde el día 18 de diciembre para socios C.A.B. y desde el 20 de diciembre para el resto del público

4.-La actuación del día 25 de enero, EL GRAN JUEGO DE VERDI, tiene un precio de 6 euros para niños menores de 12 años y socios C.A.B. y de 10 euros para el resto del público

Se pueden retirar las entradas de manera anticipada en el Centro Municipal de Cultura en horario de 9 a 14 desde el día 7 de enero para socios C.A.B. y desde el 9 de enero para el resto del público.

5.-La actuación del día 25 de enero, LA ROSA DEL AZAFRÁN, tiene un precio de 12 euros para socios C.A.B. y de 15 euros para el resto del público

Se pueden retirar las entradas de manera anticipada en el Centro Municipal de Cultura en horario de 9 a 14 desde el día 7 de enero para socios C.A.B. y desde el 9 de enero para el resto del público.

La taquilla del teatro abrirá una hora antes del inicio de las sesiones, las reservas no retiradas treinta minutos antes del inicio de la sesión correspondiente serán puestas a la venta.

2).- Ceder el Teatro Bretón de los Herreros al CONSERVATORIO DE MÚSICA, para la realización de la actuación de CONCIERTO DE NAVIDAD, el día 24 de enero, recalcando que en toda aquella publicidad o elementos gráficos elaborados para la publicidad de las actividades deberá constar claramente el papel de colaborador del Ayuntamiento de Haro. De la misma manera el CONSERVATORIO DE MÚSICA, será responsable del correcto desarrollo de las actividades y de posibles incidencias sucedidas durante el desarrollo de las mismas.

3).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.



7.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No hubo.

8.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

- Informes de ensayo de Laboratorios Alfaro nºs 53.671, 53.672, 53.673, 53.674 y 53.694, de agua de consumo y continental.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Se remita agradecimiento a todos los colaboradores y voluntarios, entre otros, a los voluntarios de "La Rioja Tierra Abierta" y a la Comisión de Festejos, por la organización y colaboración de la Nochevieja familiar y cotillón infantil en la Plaza de la Paz el día 31 de diciembre de 2013.

El Sr. Asenjo Cámara da cuenta del siguiente:

- Se remita pésame a D. Ricardo Ijalba, trabajador de este Ayuntamiento, por el fallecimiento de su madre.

La Sra. Secretaria Acctal. da cuenta del siguiente:

- Resolución de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, reconociendo la existencia de la obligación y proponiendo el abono de 1.942,40 euros, en concepto de pago total de la subvención para



la realización de programas y actuaciones de prevención de drogodependencias y reducción de riesgos derivados del consumo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y quince minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: Susana Alonso